Naciones Unidas S/PV.3517



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3517ª sesión

Jueves 13 de abril de 1995, a las 10.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Kovanda	(República Checa)
Miembros:	Alemania	Sr. Rudolph
	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en Liberia

Décimo informe periódico del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (S/1995/279)

95-85293 (S)

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Liberia

Décimo informe periódico del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (S/1995/279)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Liberia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bull (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el décimo informe periódico del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (S/1995/279).

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1995/291, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia votará a favor del proyecto de resolución sobre Liberia, puesto que éste representa solamente una prórroga técnica de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas allí. Durante el actual estancamiento del proceso de paz comenzaron a surgir dudas legítimas acerca de la sensatez de mantener esta misión a menos que las partes manifiesten auténtica buena voluntad y una verdadera intención de acelerar el proceso de reconciliación.

Coincidimos con la esencia del proyecto de resolución, especialmente en lo que hace a la necesidad de celebrar cuanto antes la Cumbre de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Estamos también a favor de las medidas atinentes a la creación de un comité de sanciones al que se confíe la comprobación de la aplicación del embargo de armas contra Liberia.

Consideramos que el hecho de que la violación del embargo de armas haya continuado, y aún continúe, constituye uno de los principales obstáculos que dificultan los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del restablecimiento de la paz en Liberia. Cabe abrigar la esperanza de que esta medida sirva también para indicar a los países de la región que el Consejo de Seguridad toma en serio esta cuestión y, en términos más generales, que deben comprometerse realmente con el objetivo de crear las condiciones adecuadas para la aplicación del Acuerdo de Akosombo y el de Accra.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, mi delegación desea expresar su sincero reconocimiento al Secretario General por su muy útil informe (S/1995/279) de 10 de abril de 1995, que constituye el décimo informe periódico sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL). Asimismo, encomiamos al Secretario General y a su Representante Especial, así como también a los dirigentes de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y les expresamos nuestro reconocimiento por sus infatigables esfuerzos destinados a llevar la paz a Liberia.

Después de haber examinado el informe, la delegación de Indonesia ha tomado nota de que la evolución de los acontecimientos encaminados a una solución de la situación no ha sido alentadora y de que las acciones que tienen lugar

actualmente en el país no permiten que se cree un clima propicio para el logro de la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional. En el informe se señala que el proceso de paz en Liberia sigue en una situación de estancamiento y, además, que el incumplimiento de la cesación del fuego ha llevado a un mayor deterioro de la situación general.

Esta situación se debe en gran medida a que las partes no han podido llegar a un acuerdo con respecto al establecimiento de un Consejo de Estado. Lamentamos profundamente el hecho de que, pese a los infatigables esfuerzos del Presidente de la CEDEAO y de otros dirigentes de dicha entidad, las facciones y los partidos políticos no hayan podido lograr un acuerdo de esa índole. Lo que falta es la voluntad política de aplicar de buena fe el Acuerdo de Accra. Abrigamos la sincera esperanza de que las partes liberianas ahora adhieran firmemente al Acuerdo de Accra, demuestren que están dispuestas a aplicarlo en forma plena y pongan de manifiesto su decisión y su compromiso políticos de lograr la paz y la estabilidad en Liberia. Por otra parte, abrigamos la esperanza de que las consultas complementarias que se celebren con respecto a estas cuestiones lleven al logro de acuerdos relativos a la instalación del Consejo de Estado.

Otra fuente de preocupación para la delegación de Indonesia es la cuestión de una ampliación sostenida de las actividades de socorro humanitario a las regiones controladas por las facciones, que se ha visto obstaculizada ante la falta de garantías de seguridad dignas de crédito por parte de las facciones de Liberia. Consideramos que la existencia de garantías de seguridad sostenidas asegurará que una cantidad suficiente de asistencia destinada a salvar vidas llegue a la población civil de todo el país. En este contexto, queremos expresar nuestra esperanza de que la reunión en la Cumbre de la CEDEAO se pueda celebrar lo antes posible con el fin de coordinar y armonizar las políticas sobre Liberia y de promover la aplicación del Acuerdo de Accra. En ese sentido, no podemos dejar de rendir homenaje al Gobierno de Nigeria por haber aceptado ser anfitrión de la reunión en la Cumbre de la CEDEAO.

El proyecto de resolución sobre Liberia que tenemos hoy ante nosotros, en el que —entre otras cosas— se prorroga el mandato de la UNOMIL hasta el 30 de junio de 1995 y se establece un Comité del Consejo de Seguridad para que supervise la aplicación efectiva del embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 788 (1992) del Consejo, goza del apoyo de mi delegación, y votaremos a favor de su aprobación.

Las partes en el conflicto deberían considerar la prórroga del mandato como una oportunidad para respetar la cesación del fuego y para aplicar todos los acuerdos pertinentes y como una oportunidad que proporciona un tiempo suficiente para la preparación y la convocación de la reunión en la Cumbre de la CEDEAO. Abrigamos la esperanza de que en este lapso las partes liberianas cuenten con una oportunidad importante para demostrar que están dispuestas a solucionar sus propios problemas y a respetar el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

Sr. Uhomoibhi (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su más reciente informe sobre la situación en Liberia (S/1995/279), que constituye la base del proyecto de resolución que el Consejo tiene ahora ante sí. En el informe se presenta en gran medida una descripción precisa de la situación que impera actualmente en Liberia, que —desafortunadamente— no es alentadora, y se pone de relieve la tragedia política, militar y humanitaria que continúa asolando a Liberia.

Mi delegación ha expresado en múltiples ocasiones su decepción ante el hecho de que, pese a los considerables esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) destinados a lograr un acuerdo entre las partes de Liberia, las facciones y los dirigentes políticos de Liberia no han logrado llegar a un acuerdo con respecto a la composición y la Presidencia del nuevo Consejo de Estado, que figura en el acuerdo que ellos mismos firmaron en Accra, Ghana, el 21 de diciembre de 1994.

Como parte del constante esfuerzo de Nigeria para ayudar a solucionar el estancamiento que afecta al proceso de paz de Liberia, mi Gobierno ha acordado ser el anfitrión de una reunión en la Cumbre de jefes de Estado del África Occidental, que se celebrará en Abuja en mayo. Cabe abrigar la esperanza de que dicha reunión en la Cumbre lleve a una armonización más eficaz de las políticas de los Estados de la subregión y a una concertación de los esfuerzos destinados a ayudar a que las partes liberianas logren la paz y la reconciliación nacional en su país.

Pese a ello, nuestros esfuerzos no pueden sino constituir un complemento de los esfuerzos de las partes propiamente dichas. Si logramos crear un clima propicio para las negociaciones, quedará en manos de las partes la tarea de aprovechar el momento y de hacer las concesiones

necesarias en favor de la paz. Mi delegación coincide plenamente con la observación que el Secretario General formula en su informe más reciente, en el que señala:

> "La constante rivalidad e intransigencia de las facciones y los líderes políticos han impuesto un alto precio a la población liberiana." (*S/1995/279, párr. 28*)

Corresponde que los responsables de que continúe el estancamiento en el proceso de paz de Liberia reflexionen seriamente acerca de la responsabilidad personal que recae sobre ellos por la muerte de centenares de miles de sus compatriotas, la destrucción de la economía y la infraestructura de su país y los efectos desestabilizadores sobre sus vecinos, entre los cuales el caso más pertinente es Sierra Leona.

En el presente proyecto de resolución se adopta la decisión correcta al prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) hasta el 30 de junio de 1995, de conformidad con la recomendación del Secretario General. Asimismo, es adecuado que se inste a todas las partes de Liberia a que apliquen una vez más el Acuerdo de Akosombo y el de Accra mediante el restablecimiento efectivo de la cesación del fuego y la instalación del Consejo de Estado.

En el pasado, las violaciones del embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 788 (1992) no han ayudado a los esfuerzos colectivos destinados a promover la paz en Liberia. Por consiguiente, mi delegación apoya toda medida bien pensada destinada a fortalecer el régimen actual, que limita el ingreso de armas en el país. En ese sentido, estamos de acuerdo con el párrafo 3 bis del proyecto de resolución, en el que se señala precisamente eso y se establece un Comité del Consejo de Seguridad encargado de supervisar el cumplimiento del embargo de armas; abrigamos la esperanza de que ello tenga un efecto saludable sobre la situación.

Por estos motivos mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Mi delegación agradece el informe que sobre Liberia nos presentó el Secretario General (S/1995/279) en cumplimiento del párrafo 2 de la resolución 972 (1995). De la lectura de dicho informe, mi delegación no puede más que lamentar la grave situación que hoy se vive en ese país debido a la intransigencia de las facciones que actualmente luchan por el poder en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Accra y Akosombo.

El informe del Secretario General nos da a conocer la gravedad de la situación, que se puede sintetizar de la siguiente manera. Las partes no han llegado a un acuerdo para la instalación del Consejo de Estado, paso fundamental para la aplicación del Acuerdo de Accra. Ha habido un aumento de las hostilidades por parte de las facciones en lucha, lo cual, a su vez, ha provocado un aumento en el número de los refugiados y desplazados. Se han dado informaciones sobre masacres, que actualmente se encuentran en proceso de investigación. Tanzanía y Uganda han decidido retirar sus contingentes de la fuerza de paz en Liberia, ECOMOG. La situación humanitaria se ha deteriorado dramáticamente, al grado que la entrega de alimentos a los campos de refugiados y desplazados se encuentran en grave peligro. Esos y otros aspectos negativos deberían ser superados para que la paz reine en Liberia.

El Secretario General, en el párrafo 22 de su informe, señala que el proceso de paz se halla en un punto muerto, que las actividades militares se han incrementado y que las partes no han cumplido con el elemento básico del Acuerdo de Accra.

Sin embargo, un elemento positivo y que —en concepto de mi delegación— es muy importante, lo constituye el hecho de que próximamente se llevará a cabo una cumbre de los países que componen la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y que podría tener como sede Nigeria. Desde este punto de vista, mi delegación reconoce los esfuerzos de Nigeria en pro de la paz en Liberia.

El proyecto de resolución que hoy aprobaremos constituye un esfuerzo más de este Consejo por obtener una solución justa y una paz duradera en Liberia, que sólo son posibles si las facciones en conflicto deciden cooperar para que esa paz se logre efectivamente. Impone, además, un Comité para dar seguimiento al embargo de armas impuesto bajo la resolución 788 (1992). Mi delegación espera que esta medida contribuya de manera decisiva en el proceso de paz en Liberia.

Finalmente, consideramos que si las facciones en Liberia no toman conciencia y aprovechan esta oportunidad, este Consejo deberá reconsiderar seriamente su papel en ese país, ya que se están agotando recursos y esfuerzos sin obtener resultados que justifiquen la presencia de las Naciones Unidas en Liberia.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución en todos sus términos.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China siempre ha seguido de cerca la evolución de la situación en Liberia. Hemos expresado nuestra profunda preocupación ante el estancamiento en el proceso de paz, la violación de la cesación del fuego, la gran cantidad de armas que ingresan al país y el fracaso de las actividades de asistencia humanitaria.

La clave del progreso del proceso de paz en Liberia yace en la aplicación de buena fe de los Acuerdos de Akosombo y Accra por todas las partes en el conflicto. Deben aplicar de inmediato una cesación del fuego efectiva y crear un Consejo de Estado cuanto antes, a fin de sentar bases sólidas para el logro de la reconciliación nacional.

Avalamos y apoyamos la convocación de una reunión regional en la Cumbre a fin de procurar el logro de un arreglo adecuado de la cuestión de Liberia. Al respecto, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Nigeria y al Presidente Rawlings, de Ghana, por sus esfuerzos.

El proyecto de resolución que examinamos refleja el espíritu del pueblo liberiano y está de acuerdo con sus intereses fundamentales. Es también reflejo de las fervientes esperanzas de la comunidad internacional. Por lo tanto, la delegación de China votará a favor.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución S/1995/291.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 985 (1995).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): A los Estados Unidos les preocupa la falta de progreso hacia la paz en Liberia. Se han cometido varias violaciones de la cesación del fuego que comenzó el 28 de diciembre. Hay nuevos informes sobre matanzas y atrocidades cometidas contra civiles, así como nuevos movimientos de personas desplazadas hacia Buchanan y a través de las fronteras de Ghana y Côte d'Ivoire.

La responsabilidad principal por el continuo derramamiento de sangre corresponde a las facciones armadas, que hasta la fecha no se han mostrado dispuestas a aplicar los Acuerdos de Akosombo y Accra. Instamos firmemente a que pronto se restablezca la cesación del fuego y a que las facciones actúen con rapidez para resolver sus diferencias respecto del Consejo de Estado y para aplicar los acuerdos.

Los Estados Unidos siguen apoyando plenamente los esfuerzos del Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el Presidente Rawlings, de Ghana, para que se celebre una reunión en la Cumbre de los Estados interesados de la región, junto con los dirigentes de las facciones. Esa reunión está prevista para el 17 de mayo, en Abuja, Nigeria. Instamos firmemente a todos los Jefes de Estado invitados a asistir a la Cumbre en pro de la armonización de sus políticas respecto de Liberia y, en especial, a detener la corriente de armas hacia Liberia, facilitando así el fin de la guerra.

Los Estados Unidos consideran que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) tiene un papel clave que desempeñar en la supervisión de la aplicación del proceso de paz y la protección de los civiles durante los combates. Lamentablemente, hasta ahora no ha podido cumplir con su mandato debido a la continuación de las hostilidades. Los Estados Unidos apoyan esta prórroga limitada del mandato de la UNOMIL, con la esperanza de que la reunión regional en la Cumbre del 17 de mayo imprima un verdadero impulso a la paz. Sin embargo, cabe decir que las prórrogas técnicas no son una solución y que la paciencia de la comunidad internacional tiene límites.

Sr. Rudolph (Alemania) (*interpretación del inglés*): Alemania votó a favor de la resolución, que prorroga el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) hasta el 30 de junio. La situación sobre el terreno y los progresos en el proceso de paz no justifican necesariamente la prórroga del mandato de la UNOMIL. De hecho, la situación se ha deteriorado: aún no se ha logrado un acuerdo sobre la composición del Consejo de Estado y se ha violado la cesación del fuego.

Sin embargo, consideramos que el Consejo tiene que dar a la reunión en la Cumbre prevista de la Comunidad

Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que se celebrará en Abuja bajo los auspicios del Gobierno de Nigeria, la oportunidad de lograr el avance positivo tan necesario para Liberia, que se ve asolada por la guerra. En este contexto, deseamos reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos de la CEDEAO y su Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG) para brindar asistencia en el proceso de paz en Liberia.

La Cumbre de la CEDEAO será de suma importancia e instamos a todas las partes interesadas a asistir a ella y a trabajar conjuntamente, en un espíritu de buena voluntad y compromiso, para hallar una salida del estancamiento que ha caracterizado a la situación en Liberia durante tanto tiempo.

Las facciones en Liberia deben ser conscientes de que son ellas las que tienen la responsabilidad de lograr un arreglo duradero para la crisis en su país. Por tanto, las instamos a que respeten la cesación del fuego y a que apliquen las demás disposiciones del Acuerdo de Accra. En ausencia de un progreso real, será cada vez más difícil que la comunidad internacional continúe prestando asistencia a Liberia.

Por consiguiente, el Consejo deberá examinar con sumo cuidado el futuro de la presencia de las Naciones Unidas en Liberia cuando termine el mandato actual a fines de junio.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo acaba de aprobar por unanimidad la resolución 985 (1995) que prorroga el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) hasta el 30 de junio de 1995. Al aprobar esta resolución, Francia quiere demostrar su apego a la aplicación del proceso de paz en Liberia que debería haber estado garantizada por la firma de los Acuerdos de Akosombo, de Cotonú y de Accra por todas las facciones de Liberia. Quiere también, al prorrogar por un período limitado la presencia de la UNOMIL en territorio liberiano, enviar un mensaje claro a las partes.

Con el aliento de la comunidad internacional y con la asistencia de los países de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), cuyo Presidente ha desplegado esfuerzos incansables, desde hace mucho tiempo se ha instado a las facciones liberianas a proceder a una reconciliación nacional, la única forma de garantizar una paz duradera en el país. Sin embargo, los acontecimientos recientes han demostrado que éstas no han seguido ese camino con determinación: la cesación del fuego no se ha respetado debidamente, las violaciones de los derechos humanos parecen ser frecuentes y no se ha logrado ningún progreso real en cuanto a la instalación de instituciones que están previstas en los Acuerdos que he citado.

En ese contexto, la reunión organizada por iniciativa del Presidente de la CEDEAO, que debe celebrarse el mes próximo en Abuja, se presenta claramente como la última oportunidad. Mi delegación abriga la ferviente esperanza de que los liberianos sabrán obrar de modo que prevalezca el interés nacional y que podrán finalmente emprender, con buena fe y constancia, el camino del proceso de paz.

La prórroga del mandato de la UNOMIL que el Consejo ha decidido hoy es tanto una invitación como una advertencia ya que señala a las partes que no es demasiado tarde para hacer gala de una verdadera voluntad de restablecer una paz duradera en Liberia y a la vez precisa que a la comunidad internacional le será rápidamente imposible continuar prestando asistencia a Liberia si los propios liberianos rehúsan llegar a un entendimiento.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia está sumamente preocupada por la compleja situación que impera en Liberia y por las perspectivas de que el país pueda volver a caer en el abismo y el caos de una guerra civil, la que acarrearía nuevos y numerosos desastres para la población civil y una mayor desestabilización para la región. Lamentamos observar que, casi cuatro meses después de la firma del Acuerdo de Accra, las partes liberianas no han dado cumplimiento a ninguna disposición y no han logrado solucionar el problema urgente de instalar un Consejo de Estado. Esta forma tan irresponsable de abordar el destino de su país y de su pueblo por parte de los dirigentes de los grupos armados ha llevado a que el proceso de paz siga en un atolladero: la cesación del fuego se ha visto socavada y se ha observado un aumento de las hostilidades, acompañado de violaciones masivas de los derechos humanos.

La delegación de Rusia votó a favor del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad porque, por una parte, la resolución envía a las partes liberianas el claro mensaje de que la comunidad internacional está dispuesta a seguir prestando ayuda al arreglo del conflicto, pero, por otra parte, contiene una clara advertencia de que cuando el Consejo examine nuevamente la cuestión del papel de la UNOMIL en el futuro, el resultado dependerá en gran medida de los progresos que logren los propios liberianos con respecto a restablecer la paz antes del término del mandato de la Misión el 30 de junio.

Creemos que esta es una de las últimas oportunidades reales de lograr un arreglo pacífico para la crisis de Liberia, o tal vez la última oportunidad, y que no debe desperdiciarse. Esperamos que la próxima reunión en la Cumbre de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) desempeñe un papel importante y constructivo en la solución del prolongado conflicto en Liberia y en el restablecimiento del proceso de paz. Confiamos en que la decisión de establecer un Comité del Consejo de Seguridad encargado de vigilar el cumplimiento del embargo impuesto en virtud de la resolución 788 (1992) ayude a normalizar la situación no sólo en Liberia, sino también en toda la región. Instamos a todos los Estados, y en particular a los Estados vecinos de Liberia, a que mejoren la efectividad del embargo de suministros de armas a Liberia y a que colaboren plenamente con el Comité.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar es de importancia fundamental para el proceso de paz en Liberia y para el pueblo liberiano, que ha perdido el control de su país frente al poder de las armas. La prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) hasta el 30 de junio de 1995 representa posiblemente la última oportunidad para Liberia. Esperamos sinceramente que las facciones y los dirigentes políticos liberianos comprenderán el mensaje de manera muy clara.

Mi delegación celebra con satisfacción los esfuerzos desplegados por los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en busca de la paz en Liberia. Esperamos que la reunión en la Cumbre programada para el 10 de mayo de 1995 sea un éxito y logre traer la paz a ese desgarrado país. De otra forma, nos estremecemos al imaginar lo que podría suceder en Liberia si las distintas facciones nuevamente rehúsan a cooperar.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Liberia.

Sr. Bull (Liberia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en el mes de abril. Su amplia experiencia y su habilidad diplomática son garantía de que las deliberaciones del Consejo se desarrollarán sin obstáculos y lograrán grandes éxitos. También deseo encomiar al Embajador Li Zhaoxing, de la República Popular de China, por la manera tan capaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

Mi delegación quiere expresar su profundo reconocimiento al Secretario General por el interés que continúa manifestando en el conflicto de Liberia. Abrigamos la esperanza de que pronto pueda lograrse el noble objetivo de encontrar una solución pacífica al conflicto. Los informes del Secretario General de 24 de febrero de 1995 (S/1995/ 158) y de 10 de abril de 1995 (S/1995/279) evalúan con precisión la situación que impera en Liberia y ofrecen distintas opciones que sin duda podrían ayudar al Consejo a determinar las medidas futuras que debe adoptar destinadas a poner fin al conflicto fratricida en mi país.

Desde el estallido de la guerra civil hace más de cinco años, ha sido nuestro deber solemne representar ante este órgano los sentimientos, esperanzas y aspiraciones de nuestros compatriotas. En esas ocasiones, intentamos transmitir su angustia, frustración e indignación ante la pérdida de vidas inocentes, que ahora exceden los 300.000, y ante el hecho de que más de 1 millón de nuestros ciudadanos se vieron obligados a huir y refugiarse en países vecinos como refugiados.

Durante este período de dolor nacional, el pueblo de Liberia ha pedido y recibido asistencia de la comunidad internacional, lo que apreciamos sobremanera. A este respecto, los liberianos han agradecido y siguen agradeciendo la iniciativa de mantenimiento de la paz de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), por un lado, y la asistencia humanitaria de socorro de las Naciones Unidas y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por el otro. Además, las Naciones Unidas han brindado su autoridad moral a varias iniciativas de paz emprendidas por la CEDEAO, otorgándole así un significado concreto al Capítulo VIII de la Carta, el cual alienta la cooperación con órganos regionales para el arreglo pacífico de las controversias.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la CEDEAO se ven apuntalados por el hecho de que la gran mayoría de liberianos han manifestado su preferencia por las instituciones democráticas y por el imperio de la ley y su oposición al empleo coercitivo de la fuerza militar para conseguir el poder político. Lamentablemente, esta aspiración legítima la han perdido las facciones de Liberia, que parecen inclinarse a adquirir el poder por la fuerza de las armas. Hasta el presente, han renegado de todos los acuerdos que firmaron y en lugar de ello han continuado sometiendo al pueblo de Liberia a actos de terrorismo y de violencia.

Esta triste situación es un obstáculo enorme para la desmovilización y el desarme de los combatientes. Ahora

nos queda la siguiente pregunta: ¿cuál es la causa de este callejón sin salida y qué presión se podría ejercer para inducir a las facciones a renunciar a su posición intransigente y beligerante y a tratar de encontrar un arreglo político? Una y otra vez, se han hecho concesiones tomando en consideración las preocupaciones específicas de facciones determinadas. Desgraciadamente, esta actitud solamente ha servido para dotarlos de audacia para presentar nuevas exigencias.

En ese sentido, queda claro que hasta que no se supriman todas las formas de apoyo a esas facciones, no respetarán los acuerdos que firmaron. Por ello, acogemos con agrado y apoyamos la Cumbre de la CEDEAO que se ha propuesto, la que, entre otras cosas, atenderá este tema, y en verdad nos sentimos muy agradecidos al Consejo de Seguridad por la resolución, que contiene elementos que ayudarán a garantizar que se respete el embargo de armas.

La opinión prevaleciente es que la próxima Cumbre de la CEDEAO constituirá la mejor y última esperanza de que las partes liberianas logren un arreglo político y cumplan a cabalidad las condiciones de los acuerdos anteriores, incluidas la cesación del fuego y la instauración del Consejo de Estado. Además, si las partes no aprovechan esta oportunidad, la buena voluntad y el apoyo de la comunidad internacional decaerán.

Si bien nosotros, los liberianos, reconocemos que esta Organización, en realidad los Estados Miembros, no pueden continuar utilizando recursos que son escasos para ayudar a partes que no están dispuestas a resolver pacíficamente sus diferencias, debe tenerse presente que la mayoría de los liberianos desean vivir en paz: son las facciones armadas las que siguen teniendo al pueblo liberiano como rehén. En ese caso, ¿debería abandonarse a un pueblo sin defensa a causa de los actos inescrupulosos de unos cuantos? Opinamos firmemente que en esta era posterior a la guerra fría, esta Organización tiene la obligación moral de considerar la adopción de medidas firmes e innovadoras para atender éstos y otros problemas relevantes que resultan de conflictos internos de los Estados Miembros.

Nosotros, los liberianos, hemos sufrido ya demasiado tiempo y anhelamos una vida normal en nuestro país. Como antes, no podemos sino pedir a la comunidad internacional que no nos abandone antes de que se resuelva el conflicto. Las Naciones Unidas han demostrado mucho valor y perseverancia en otros conflictos y deseamos y creemos que pueden realizar un esfuerzo similar en Liberia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Liberia las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.